

ACTA DE INSPECCIÓN

D.  funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el día 16 de abril de 2021 en la empresa Eptisa-Cinsa Ingeniería y Calidad SA, sita en  del término municipal de Basauri (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de humedad y densidad de suelos).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fechas de autorización de puesta en marcha:** 17 de septiembre de 1990.
- * **Fecha de última modificación (MO-4):** 24 de enero de 2007.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. , supervisor de la instalación y Dª , secretaria, quienes, informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO:

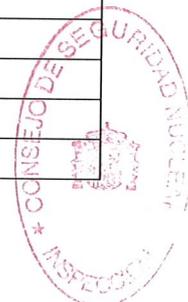
- La instalación dispone de los siguientes cinco equipos y material radiactivo en ellos contenido:
 1. Un equipo radiactivo marca _____ de actividad nominal y otra _____ de actividad nominal.
 2. Un equipo radiactivo marca _____ de actividad nominal y _____ de actividad nominal.
 3. Un equipo radiactivo marca _____ de actividad nominal y _____ de actividad nominal; dichas actividades están referidas a fecha 15 de julio de 2005.
 4. Un equipo radiactivo marca _____ de actividad nominal en fecha 9 de septiembre de 2005 y _____ de actividad nominal en fecha 5 de septiembre de 1989.
 5. Un equipo radiactivo marca _____ de actividad nominal en fecha 26 de enero de 2006 y _____ de actividad nominal en fecha 19 de diciembre de 2005.
- La empresa _____ ha comprobado el correcto funcionamiento de los equipos radiactivos en fechas según sigue:

Nº de serie equipo	Fechas de revisión
_____	24/02/2021
_____	19/02/2021 (1)
_____	22/02/2021 (2)
_____	04/02/2020
_____	22/02/2021 (3)

(1) Por reparación.

(2) Revisión + verificación + calibración.

(3) Reparación + calibración



- El titular de la instalación dispone de un Programa de mantenimiento rutinario de equipos de medida de densidad y humedad de suelos, Rev.0, de fecha 08/04/2014, el cual fija revisiones semestrales a los equipos de medida de densidad y humedad de suelos realizadas por personal de la instalación con licencia de operador/supervisor y revisiones por entidad de asistencia técnica autorizada con frecuencia inferior a los dos años.
- En base a dicho programa el titular ha comprobado el correcto funcionamiento de sus cinco equipos radiactivos en fechas 15 de junio y diciembre de 2020; para cada comprobación existe documento firmado por el operador responsable y con el visto bueno del supervisor.
- La integridad de las [redacted] fue inspeccionada visualmente por [redacted] y mediante líquidos penetrantes por [redacted] en las siguientes fechas, siempre con resultados respectivamente “satisfactorio” y “aceptable”, en las siguientes fechas:

Nº de serie equipo	Fechas de revisión
[redacted]	12/9/2018
[redacted]	12/9/2018
[redacted]	19/2/2021
[redacted]	19/2/2021
[redacted]	19/2/2021

- La empresa [redacted] ha realizado pruebas de hermeticidad [redacted] a las fuentes radiactivas de los cinco equipos [redacted] según certificados emitidos el 24 de febrero de 2021 con resultado positivo.

DOS. MEDIOS PARA DETECCION Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de cinco detectores de radiación, sobre los cuales ha establecido un plan de calibración [redacted] rev. 1, 28/6/2013, el cual contempla calibraciones cada seis años y verificaciones internas anuales utilizando un detector, catalogado como de referencia y calibrado cada dos años:
 - [redacted] calibrado [redacted] el 21 de septiembre de 2020 y utilizado como monitor de referencia.
 - [redacted] calibrado [redacted] el 26 de junio de 2018 y verificado el 15 de junio de 2020.



- [redacted] calibrado [redacted] el 26 de junio de 2018 y verificado el 15 de junio de 2020.
 - [redacted] calibrado [redacted] el 24 de enero de 2018 y verificado el 15 de junio de 2020.
 - [redacted] calibrado [redacted] el 14 de marzo de 2016 y verificado el 15 de junio de 2020.
- Con frecuencia mensual realizan vigilancia radiológica ambiental en el recinto de almacenamiento y en su entorno; se comprobaron en el diario de operación los últimos registros, correspondientes a abril, marzo, febrero, enero de 2021 y anteriores.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [redacted], titular de licencia de Supervisor en el campo medida de densidad y humedad de suelos válida hasta el 26 de enero de 2026.
- Para manejar los equipos radiactivos existen diez licencias de operador en el mismo campo, válidas hasta junio de 2021 o posterior.
- El personal de la empresa conoce y cumple el Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia (PEI) de la instalación, se manifestó.
- El 27 de febrero de 2020 el supervisor de la instalación impartió un curso con título "Conocimiento del RF de la instalación IRA-1327 y PEI", de 2,5 horas de duración, al que asistieron los diez operadores, según consta en registro MOD-FOR que recoge las firmas de los interesados.
- Según el RF de la instalación, los trabajadores expuestos están clasificados como de tipo A.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se lleva a cabo mediante once dosímetros individuales asignados al supervisor y operadores y uno de viaje, leídos por el [redacted]
- Están disponibles los historiales dosimétricos actualizados hasta enero de 2021. Tanto los acumulados del año 2020 como los de 2021 arrojan valores iguales a cero.
- Se ha realizado vigilancia médica específica para radiaciones ionizantes a diez de los once trabajadores expuestos en el centro médico [redacted] y en fechas entre el 4 de noviembre de 2020 y el 22 de marzo de 2021. El undécimo trabajador está de baja desde abril de 2020.



- El inspector comprobó los certificados médicos individuales para cada uno de los diez trabajadores; todos presentan resultado de apto, salvo un operador para el cual se aplican restricciones no dependientes de su trabajo con radiaciones.

CUATRO. INSTALACION:

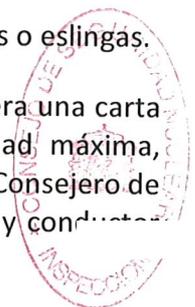
- El lugar donde se almacenan los equipos radiactivos es un local de uso exclusivo en cuyo interior se encuentra un recinto blindado construido en hormigón con dos puertas metálicas en su parte superior cerradas mediante candados.
- Dicho local está clasificado según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes como zona vigilada con riesgo de irradiación y señalizada de acuerdo con la norma UNE 73.302:2018, y dispone en su entrada de extintor de incendios.
- Los equipos radiactivos siempre pernoctan en su almacenamiento en Basauri, manifiestan.
- En el momento de la inspección se encontraban en el recinto blindado tres de los cinco equipos con los que cuenta la instalación.
- El aspecto exterior de las maletas de los equipos de [redacted] presentes era bueno. Dichas maletas (embalaje para bulto tipo A) disponen de precinto [redacted] en su parte externa para ser utilizados en sus movimientos.

CINCO. SEGURIDAD FÍSICA:

- Existen [redacted] para proteger los equipos; también sistema [redacted]

SEIS. TRANSPORTE:

- Se manifiesta a la inspección que el transporte a obra de los equipos radiactivos es realizado mediante vehículos alquilados en modalidad de renting, sin logotipo de empresa que identifique al titular de la IRA/1327. Para estos se dispone de placas naranja con el Nº [redacted] y rombos con la señal de radiactivo.
- También, que los equipos radiactivos viajan sujetos al vehículo mediante cinchas o eslingas.
- Igualmente se manifiesta que para cada salida de un equipo radiactivo se genera una carta de porte, utilizando un formato con el radionucleido, forma física, actividad máxima, teléfonos de interés (Expedidor, Guardia Civil, Protección Civil, CSN, Supervisor, Consejero de Seguridad), el cual es particularizado con los datos de fecha, destino, equipo y conductores correspondientes.



- Fueron mostradas a la inspección las últimas hojas de porte así generadas, de fechas 15 y 13 de abril de 2021. En ella, el expedidor y destinatario era | con destinos intermedios obras en varios puntos diferentes, y reflejaba el n/s del equipo, categoría II-amarilla y bulto tipo A. Estaba firmada por el conductor del vehículo e iban acompañada de ficha de intervención (instrucciones escritas al transportista) e información complementaria para los servicios de emergencia.
- D. manifiesta ser el Consejero de Seguridad de la empresa para el transporte por carretera de mercancías peligrosas.
- Existen documentos, “autorización para el transporte de mercancías peligrosas”, expedidos por la empresa titular para cada uno de los diez operadores y el cual acredita habersele impartido una formación que le sensibiliza sobre los peligros del transporte de los equipos radiactivos y por tanto le habilita para transportar materias radiactivas en bultos Tipo A, cuando el número de bultos no sea superior a 10 y la suma de los índices de transporte en el vehículo no sea superior a 3, según la disposición suplementaria S12, del capítulo 8.5 del ADR.
- Manifiestan que en la formación periódica (última edición, 27 de febrero de 2020) incluyen los aspectos de transporte que, siguiendo lo estipulado por la instrucción IS-38 sobre formación para el transporte de material radiactivo, resultan aplicables.

SIETE. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- En la instalación se dispone de un diario de operación general, en el cual anteriormente anotaban los desplazamientos de los equipos radiactivos para revisiones; sí anotan las recepciones de los dosímetros y lecturas dosimétricas y la vigilancia radiológica ambiental mensual.
- Se dispone también de un diario de operación por equipo, comprobándose durante la inspección los diarios de los cinco equipos. En ellos se señala cada desplazamiento del equipo, anotando la hora de salida, el destino y la hora de llegada.
- El informe anual correspondiente al año 2020 ha sido fue entregado en el Gobierno Vasco el 12 de marzo de 2021.
- El titular dispone de la póliza contratada con la Compañía para responder a los daños que pudieran originarse por el funcionamiento de la instalación radiactiva y se halla al corriente en el pago de su prima hasta enero de 2022.



OCHO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis en las cercanías del almacenamiento estando los equipos 5 dentro del búnker, y el equipo en el exterior, los valores detectados fueron los siguientes:
 - Fondo en contacto con la puerta de entrada a la habitación que aloja el búnker.
 - en el umbral de la puerta, abierta.
 - al traspasar la puerta, dentro del recinto.
 - en el borde del búnker de hormigón.
 - en contacto con la parte superior del búnker, tapa derecha, cerrada.
 - en contacto con la tapa izquierda del búnker, cerrada.
 - en contacto con el asa superior de la maleta del equipo
 - en contacto con el asa trasera de la maleta del equipo
- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con los representantes del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 20 de abril de 20



D.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Basauri, a 28 de abril de 2021.

Fdo.: ...

Puesto o Cargo:

Supervisor Instalación